


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, párrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo).

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADA PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00223-00.	DRA. DORIS PINZÓN AMADO	JUANA RIVERO DE OÑATE.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA ENTIDAD DEMANDADA. EXCEPCIONES DE MÉRITO O DE FONDO: <ul style="list-style-type: none">• INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN.• PRESCRIPCIÓN (FOLIOS (172 a 173).	15 DE MAYO DE 2015 (1ª instancia)	20 DE MAYO DE 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria